



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTA CRUZ DE EL SEIBO

RNC: 430-017922

¡Somos parte de tí!



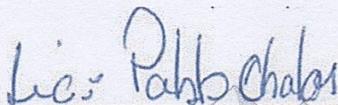
CERTIFICACION

Quien suscribe, **Yafreisy Madelyn Díaz**, Secretaria Interina del Concejo de Regidores de este Ayuntamiento Municipal de El Seibo, Provincia Santa Cruz de El Seibo, República Dominicana. CERTIFICO: Que el Concejo de Regidores en uso de sus facultades legales conferidas en la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, resuelve lo siguiente:

Único: Aprobar como al efecto Aprueba, la Ratificación de la Oficina de Planificación, Planificación y Planeamiento Urbano de este Ayuntamiento Municipal de El Seibo, ubicada en las oficinas del edificio del Palacio Municipal, con dirección en la Avenida Manuela Diez Jiménez No. 30, El Seibo, Republica Dominicana.

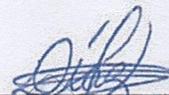
La presente certificación se expide a solicitud del honorable alcalde del Municipio de El Seibo, Lic. Leo Francis Zorrilla Ramos, cumpliendo con los requerimientos que se establecen la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios referente a las oficinas de Planeamiento Urbano y del Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional.

Dado en el Municipio de El Seibo, provincia Santa Cruz de El Seibo, Republica Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021).



Lic. Pablo Chalas

Presidente del Concejo de Regidores



Yafreisy Madelyn Díaz

Secretaria Interina del Concejo de Regidores.

 Avenida Manuela Diez Jiménez No. 40, Santa Cruz De El Seibo

 (829) 745-1288  alcaldiasantacruzdeelseibo@gmail.com  [alcaldiasantacruzdeelseibo](https://www.facebook.com/alcaldiasantacruzdeelseibo)